Ayuntamiento de
Águilas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Expediente n.º:	**Órgano Colegiado:**
PLN/2023/16	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Extraordinaria, a instancia del Grupo Municipal Popular
Fecha	**Lunes, 27 de noviembre de 2023**
Duración	Desde las 19:30 hasta las 19:51 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:
D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
D.ª ELENA CASADO NAVARRO
D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS
D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ
D. JUAN RAMÓN GALLEGO SÁNCHEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ
D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER
D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ
GRUPO MUNICIPAL VOX:
D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ
D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA
D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
D.ª ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ
INTERVENTOR GENERAL:
D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA
Número total de asistentes: 21
Número de ausentes: 0

Jesús López López (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 20/12/2023
HASH: e7c418054e78309c1e7260a163e987b1

María del Carmen Moreno Pérez (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 21/12/2023
HASH: bad1f6166679ac4aeccc2be b6586fd0e

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Antes de iniciarse la sesión, la señora **Alcaldesa-Presidenta**, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, indica, para que conste en acta, lo siguiente:

«Antes de dar paso a la proponente de la misma (refiriéndose a la moción), sí que me gustaría indicar, que conste en acta, que, a mi juicio, normalmente, en los plenos extraordinarios no se presentan mociones, las presentamos siempre en los plenos ordinarios. Esta moción quizá debería de haber sido dictaminada en la comisión pertinente, y por eso el Grupo Municipal Socialista retiró la enmienda que había presentado a esta moción. Que conste en acta, creo que así es lo pertinente.

De todas maneras, la señora Secretaria, si tiene que aclarar algo, que lo aclare.»

La señora **Secretaria General accidental**, doña **Rosario Martínez López**, dice lo siguiente:

«Hasta ahora, al parecer, viene siendo costumbre en el Ayuntamiento que, cuando se presentan este tipo de mociones que son objeto de un pleno extraordinario exclusivo, no se vienen sometiendo a dictamen de comisión informativa previamente. Quizá sería lo oportuno: que, aunque sea algo urgente, también pudiera dar lugar a que se estudie la moción de que se trate o el asunto extraordinario de que se trate en una previa comisión informativa.

En cualquier caso, tomo nota de la propuesta de la señora Alcaldesa y le daré traslado al señor Secretario General para los oportunos efectos y/o la emisión del informe que corresponda.»

A continuación, una vez verificada por la señora Secretaria General accidental la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

Se da cuenta por la señora Secretaria General accidental de que, en relación con este asunto, consta en el expediente la solicitud de los concejales electos y miembros del Grupo Municipal Popular, de fecha 14 de noviembre de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RE-8766, de convocatoria de un pleno extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, con el siguiente contenido:

*«Los concejales del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, **Eva Reverte Hernández, Rosa Soler Méndez, Andrés Vera Hernández, Carmen Sáez Cazorla, José García Sánchez, Juan Manuel Zaragoza Siquier y Lorenzo Sánchez López**, se dirigen a Vd. y en base a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, solicitan lo **siguiente**:*

Ante el ataque a la democracia que está perpetrando el candidato a la presidencia del Gobierno Pedro Sánchez, desde las Entidades Locales necesitamos que se haga oír la voz de los españoles en contra de esta infamia.

*Por este motivo, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas **solicita**:*

***La convocatoria de un pleno extraordinario y urgente para debatir la moción adjunta "Por la defensa de la Constitución, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la democracia".**»*

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

A continuación, se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, **portavoz del Grupo Municipal Popular**, a la moción en defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la democracia, del siguiente tenor literal:

«España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente

***MOCIÓN**:*

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno acuerde:

1. Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

2. Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

3. Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

4. Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

5. Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución*.»*

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, **portavoz del Grupo Municipal Popular**:

«Me ha sorprendido que la señora Alcaldesa diga que el Partido Socialista retiró su enmienda a la totalidad porque consideraban que no era propio hacer un pleno con una moción. Entiendo que, a partir de ahora, si así hay que hacerlo y no se puede presentar en el orden del día una moción como pleno extraordinario, nosotros lo haremos, siempre y cuando se haga ese informe del Secretario y lo recoja también nuestro reglamento, que a día de hoy no lo recoge. Pero tengo que contradecirla, señora Alcaldesa: ustedes no lo retiraron porque considerasen que no se podía hacer un pleno presentando una moción, porque, si no, ni siquiera lo hubieran presentado; lo retiraron porque hablamos con el Secretario y le solicitamos un informe, porque ustedes habían presentado una moción, cuando nuestro reglamento sí que recoge que el orden del día del Pleno, extraordinario en este caso, lo marca la solicitud que se había hecho. Por eso tuvieron que retirarlo, y así nos lo dijo el Secretario.

Dicho esto, quiero decirles que este año se cumplen cuarenta y cinco años de la entrada en vigor de nuestra Carta Magna, la Constitución Española de 1978, y nos vemos en la obligación, por desgracia, más que nunca, de defenderla. Por eso, lamentamos que el PSOE de Águilas no quiera apoyar desde el principio esta propuesta, porque entendemos que, si nos presentaron una moción alternativa que modificaba precisamente los acuerdos que nosotros proponíamos aquí, es porque no quería apoyar la propuesta que el Partido Popular presentaba.

La solicitud de este pleno, con ese punto único, es precisamente para defender la Constitución, que dentro de poquito tendremos que celebrarla todos, la próxima semana, el día 6 de diciembre, como hacemos cada año; un pleno que solicitamos el pasado 14 de noviembre y que, como siempre, han esperado hasta el último día para convocarlo, que están en su derecho, que, efectivamente, como me dijo la señora Alcaldesa, tienen quince días; pero que, cuando este pleno se solicitó el pasado 14 de noviembre, podían haberlo convocado, porque, cuando a ustedes sí les interesan otros asuntos, sí que lo hacen con mucha mayor diligencia.

Han intentado además ustedes, como digo, que no pudiéramos debatir la moción, y lo han hecho hasta saltándose el reglamento y presentando esa enmienda, de la que hablábamos, a la totalidad, que era totalmente improcedente, como nos dijo el Secretario; y lo han hecho única y exclusivamente para continuar defendiendo a su secretario general, hoy presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de todas las atrocidades que está haciendo en estos días. Hay concejales en otros ayuntamientos que ni siquiera se han presentado a los plenos donde ustedes no están gobernando, los concejales del Partido Socialista, ante esta propuesta, porque la hemos presentado en todos los municipios de España; en la Región de Murcia, compañeros del Partido Socialista ni siquiera han ido a esos plenos, imaginamos que por vergüenza a tener que votar en contra.

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Dice el PSOE de Águilas, en su argumento que presentaba esta enmienda a la totalidad que después han retirado, que los españoles votaron y eligieron el 23 de julio a los diputados, que son los que después van a votar la investidura y deciden al presidente; efectivamente, eso es lo que votaron; pero ¿saben lo que les digo? Que esos españoles eligieron a esos diputados, pero no para cambiar votos por privilegios, y por eso precisamente el presidente Sánchez mintió a todos los españoles, porque antes de las elecciones el presidente dijo que no iba a pactar una ley de amnistía, que lo iba a repetir las veces que hiciera falta, que no iba a pactar una ley de amnistía, y ahora ha concedido todo lo concebible. La mayoría de los españoles no querían eso, evidentemente.

Las elecciones además las ganó, como ustedes saben, el señor Feijoo; pero, no contentos con eso, el candidato por el Partido Socialista, el señor Sánchez, engañó a toda España, porque, además, dijo que a Puigdemont lo iba a traer para sentarlo delante de la justicia; se le olvidó decirnos en ese momento que pensaba traerlo, pero que lo iba a hacer con alfombra roja y en el Falcon.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Isidro Carrasco Martínez**, **portavoz del Grupo Municipal de VOX**:

«Queda claro y patente que la mayor responsable del Ayuntamiento de Águilas, la figura que representa a los aguileños, en este caso la señora Moreno, la Alcaldesa de Águilas, del Partido Socialista, está totalmente de acuerdo con su jefe, Pedro Sánchez, al no posicionarse, como ya en el anterior pleno no se posicionó —como yo digo: el que calla otorga—, y en este caso en uno de los puntos de los que se aprueban en esta moción, que, por supuesto, desde VOX vamos a apoyar.

Y la verdad es que no he querido intervenir en el primer turno porque tenía todavía la esperanza de que ustedes tuviesen un poquito de aceptación, no sé, por decirlo así finamente, y que estuviesen de acuerdo, como mínimo, en expresar el rechazo firme a la concesión de privilegios económicos y fiscales a cualquier comunidad autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España; como mínimo, manifestar la repulsa a cualquier ley de amnistía, etc. Son varios puntos que se aprueban en esta moción y que ustedes están de acuerdo.

Pero es que, como yo digo, me lo van a permitir, una imagen vale más que mil palabras, y aquí tenemos —comenta el señor Carrasco mientras enseña un cartel— la imagen de la señora Moreno —muy contenta se la ve ¿conoce a quienes tiene usted ahí muy sonrientes?—, con su jefe, Pedro Sánchez, con su valedor y con su sonrisa, que le está enseñando aquí a los aguileños, y yo quiero que lo vean claramente.

Esa amnistía, ese pacto del Partido Socialista, nos va a costar a los aguileños más de once millones y medio de euros; esos quince mil millones de deuda que va a condonar a Cataluña nos va a costar aguileños más de once millones y medio de euros, a los que la señora Moreno parece ser que aplaude. Los aguileños tienen que saber dónde va el dinero de sus impuestos, y, como máxima representante de los aguileños, tiene que quedar claro y patente que usted está de acuerdo en que de los bolsillos de los aguileños se vayan más de once millones y medio de euros para condonar la deuda catalana, que su jefe, el que sonríe con usted en esta foto, ha adoptado así de esa forma tan unilateral.

La verdad es que, lamentablemente, nos afecta muy directamente a Águilas, porque once millones y medio de euros es casi la mitad del presupuesto que tiene este Ayuntamiento. Y la verdad es que me gustaría que, como mínimo, aclararse a los ciudadanos aguileños, como máxima responsable, cómo usted puede estar de acuerdo en que se vayan de Águilas once millones y medio de euros para otro sitio, y cómo puede estar de acuerdo en que se suelte a los que cometen delitos, a los que están condenados se les amnistíe, se les declare esa ley de amnistía y queden libres; porque, al final, en la vida, como le dije anteriormente, el que calla, otorga.

Sé que usted hoy no me va a dar la respuesta, pero no me la da a mí, no se la da a los aguileños, y los aguileños tendrán siempre en su cabeza que más de once millones y medio de euros fueron el capricho del Partido Socialista.»

Doña **Eva María Reverte Hernández**:

«Albergo alguna esperanza en que no hayan intervenido en este primer turno de palabra y sea porque

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

nos van a sorprender con que van a votar a favor de la moción; albergo alguna esperanza. Como decía antes, la defensa de la igualdad de todos los territorios y la defensa de la Constitución y la continuidad en la separación de poderes ahora ya no le vale al señor Sánchez, y, entonces, han buscado todas las artimañas posibles para apoyar al secretario general del PSOE y anteponerlo a todo lo demás; pero, como digo, albergo alguna esperanza.

La Alcaldesa y los concejales del PSOE han permitido que Pedro Sánchez pisotee la Constitución para seguir en la Moncloa y permita que se vuelque el principio sagrado de que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, algo que debería de ser intocable, pero que ya ha sido tocado. El acuerdo que ha alcanzado el señor Sánchez con los independentistas catalanes para lograr su reelección, el pasado 16 de noviembre, dos días después de registrar esta moción el Partido Popular, da carta blanca a los independentistas para liquidar el Estado de las Autonomías, celebrar un referéndum que no tiene cabida, como decimos, en nuestra Constitución y profanar la Constitución que se había construido entre todos los españoles.

Ante este atropello, consideramos que la igualdad de todos los españoles es necesaria, la de todos los territorios, y por eso las propuestas que hacemos en esta moción consideramos que son claramente apoyables por todos los grupos municipales. Ahora, el resto de comunidades vamos a tener que pagar las promesas que Sánchez ha hecho, como decía: quince mil millones de euros. Esto creo yo que es desigualdad y que ustedes lo sabrán igual que nosotros; e insisto en que este va a ser un año muy especial para conmemorar las leyes que salieron de la Transición, por el contexto político en el que se va a producir, con una ley de amnistía ya registrada en el Congreso.

En los próximos días, será momento de homenajear los actos de la Constitución, y no entendemos con qué legitimidad podrán hacerlo la Alcaldesa y los concejales del PSOE. Le puedo asegurar que desde el Partido Popular vamos a seguir defendiéndolo en la calle, como estamos haciendo desde el pasado mes de septiembre, con concentraciones pacíficas a la luz del día, de manera tranquila y respetuosa, porque nadie es más que nadie en España, y eso es lo que defiende nuestra Constitución. Por eso, vamos a seguir defendiendo en la calle, en los ayuntamientos, en los parlamentos, en todas las sedes donde se pueda, y también ante la justicia, la Constitución.

Lo único que están demostrando hoy aquí, si votan en contra, y espero tener que equivocarme y tragarme todas mis palabras, los concejales del PSOE a los aguileños que son cómplices y cobardes, como lo ha sido su secretario general; ustedes van a ser cómplices de una injusticia si hoy votan en contra.»

Don **Cristóbal Casado García**, **portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno**:

«Por parte del equipo de Gobierno no vamos a participar en el debate, puesto que consideramos que esta moción debería de haber sido dictaminada en una comisión, y por ese mismo motivo, y además viendo el orden del día del pleno ordinario, en el que se va a debatir este punto en más de una ocasión, no le encontramos tampoco sentido a este pleno extraordinario; y tanto es eso que los concejales no liberados del equipo de Gobierno desde aquí, que conste en acta, señor Interventor y señora Secretaria, renuncian a las remuneraciones del pleno extraordinario.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diez votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular y de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de seis páginas, de lo cual, como Secretaria General accidental, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6RZ2CQ5AGNKC96Y5KHSMNRT3C
Verificación: https://aguilas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6